

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35942 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Sección y Convenio, Concurso 0000403/2016, referente al concursado INGENIERÍA Y DESARROLLOS SÁNCHEZ, S.L., por auto de fecha 18-05-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad Ingeniería y Desarrollos Sánchez, S.L., con CIFB-10314763 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas de la Administradora Concursal D. Pedro López Ramirez.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 18 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040461-1